



PS/ 1390

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2021-3-18-0000244          Montevideo, 07 SEP 2021

VISTO: la invitación recibida por parte de la Armada del Ecuador, para participar en la "Reunión de Crítica del Ejercicio Internacional de CNTM Transamérica XI", en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, desde el 13 hasta el 17 de setiembre de 2021;

RESULTANDO: que para participar en la citada reunión, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial superior y de un Sub Oficial pertenecientes al Comando General de la Armada;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en la citada reunión de los Comandantes Locales de Control Operativo del Área Marítima del Atlántico Sur (COLCO), para poder intercambiar experiencias y situaciones donde se evalúan los procedimientos de control Naval y Dirección Civil creándose soluciones adecuadas al obstáculo planteado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, al Capitán de Navío (CG) Mario Vaucher y a la Sub Oficial de Cargo (MAR) Margarita Pérez, para participar de la "Reunión de Crítica del Ejercicio Internacional de CNTM Transamérica XI", desde el 11 hasta el 20 de setiembre de 2021.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 8 (ocho) días de viáticos al 100% para la ciudad de Guayaquil, por un importe diario de U\$S 244,00 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y cuatro con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 97,60 (dólares estadounidenses noventa y siete con 60/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 4.099,20 (dólares estadounidenses cuatro mil noventa y nueve con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2021, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

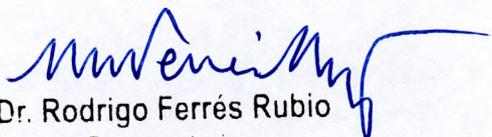
3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Lima – Guayaquil – Santiago – Montevideo, la suma total de \$ 75.440,00 (pesos uruguayos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.



6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

  
Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República